INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 05/2013
"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EMBARCACIONES"
ID N° 253.198

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 17 días del mes de julio del 2013, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 48 de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 12/03/2012, integrados por los señores Abog. Gregorio Lezcano, Secretario de Administración y Finanzas; Sr Hugo Gómez, encargado de Presupuesto; Lic. Sonia Liliana Folla, Secretaria General y el Sr. Claudio Castillo. Encargado de Patrimonio, con el objeto de verificar las ofertas presentadas por los Oferentes, en el marco del llamado a Contratación Directa N°05/2013 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EMBARCACIONES - ID N° 253.198.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado a Contratación Directa N° 05/2013 para la "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EMBARCACIONES".
- El llamado de referencia corresponde al PAC Nº 253.198.
- La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2013, con la Certificación Presupuestaria (CDP), en el Rubro 260.
- La publicación en el Portal de Contrataciones del ID Nº 253.198 apareció en el portal mencionado, y que posteriormente fueron invitadas las siguientes empresas:

- **ASEPASA**
- **MAPFRE PARAGUAY**
- **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**
- **EL PRODUCTOR S.A.**
- **LA CONSOLIDADA S.A.**

3) PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la

GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 09 de julio a la hora indicada en el PBC.

Al concluir el acto de apertura, se había labrado un acta de apertura de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, para la "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EMBARCACIONES - ID N° 253.198, que en la hora y fecha indicada se presentaron para el acto de Apertura solo una (1) Oferta, que se detalla a continuación:

1) Empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 112.500.000).-

4.- ANALISIS DOCUMENTARIO

A continuación se procede a realizar las verificaciones cualitativa y cuantitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal presentada por el oferente citado más arriba, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), que a continuación se detallan:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

Formulario de Ofertas, Declaración Jurada, Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios. La Empresa cumple con los requisitos exigidos.

4.2. Documentos de Carácter Formal: La Empresa cumple de acuerdo a lo exigido.

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS
		AFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
		CRITERIOS CUMPLE/ NO CUMPLE
1	FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE
2	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL OFERENTE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE

4	FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS ESTATUTOS Y SUS MODIFICACIONES	CUMPLE
7	FOTOCOPIA SIMPLE DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE.	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PRIHIBICIONES O LIMITACIONES DEL ART. 40	CUMPLE
9	DECLARACION JURADA – RESOLUCIÓN N° 941/10	CUMPLE

En el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013 ""ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EMBARCACIONES - ID N° 253.198.
se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha sido remitida al comité de evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En cuanto al PBC en el ANEXO 1 INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se ha presentado conforme al PBC.

.

5.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Culminado la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal presentada por el oferente se procede a realizar la comparativa de la oferta, que se detalla a continuación:

				EMPRESA
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	84131503-001	Seguro para camión Mercedes Benz Modelo T1624/57	Evento	30.000.000
2	84131503-001	Seguro para camión Mercedes Benz Modelo T1624/58	Evento	30.000.000
3	84131503-001	Seguro para Camioneta Mitsubishi, L200D/4x4 GL Turbo	Evento	11.850.000
4	84131503-001	Seguro para Camioneta Mitsubishi, L200D/4x4 GL Turbo	Evento	11.850.000
5	84131503-001	Seguro para Camioneta Mitsubishi, L200D/4x4 GL Turbo	Evento	11.850.000
6	84131503-001	Seguro para Camioneta Nissan Patrol año 2007	Evento	3.750.000
7	84131503-001	Seguro para camioneta Nissan modelo Frontier DX Pick Up d/c año 2012	Evento	5.000.000

8	84131503-001	Seguro para camioneta Ford Courier año 2005 color plata con motor N° DKKB5975273	Evento	1.000.000
9	84131503-001	Seguro para lancha, modelo Yamaha 25 HP, casco de aluminio modelo pira 170 SVX c/tailer	Evento	1.000.000
10	84131503-001	Seguro para lancha, modelo Yamaha, 40 HP, casco de aluminio modelo pira 170 SVX c/tráiler	Evento	1.200.000
11	84131503-001	Seguro para lancha, modelo Yamaha, 90 HP casco de fibra de vidrio modelo cavel junior c/trailer	Evento	2.000.000
12	84131503-001	Seguro para lancha, modelo pira 240 sport motor 115 HP c/trailer	Evento	3.000.000
TOTALES				**112.500.000**

Teniendo en cuenta el cuadro comparativo, la única oferta se adecua como económica y corresponde a la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, considerando que la misma a presentado todas las documentaciones, este Comité de Evaluación, considera tener presente la oferta para continuar el proceso de adjudicación.

6.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

La firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, posee la capacidad financiera y económica para la ejecución de contrato, cumpliendo con el margen establecido PBC.

Teniendo a vista los documentos observados en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE), la firma ALFA S:A: DE SEGUROS Y REASEGUROS, posee una situación financiera razonable, según los estados contables, cumpliendo con los márgenes de solvencia establecidos en el PBC.

7) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante son:

Capacidad legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Evaluación de oferta: La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03" la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más conveniente",

Al realizar el análisis correspondiente, en cuanto a las documentaciones presentadas por la firma ALFA S:A: DE SEGUROS Y REASEGUROS, se concluye que ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y con los criterios de calidad y costo.

8.- ***RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN***

Considerando de que se ha presentado solo una (1) oferta para el presente llamado a contratación, según el cuadro comparativo; y teniendo en cuenta de que el llamado ya tuvo una segunda apertura por no presentarse ningún oferente y dada la urgente necesidad en contar con las pólizas de seguro ya que la actual se encuentra vencida y/o por vencer, los vehículos y embarcaciones no pueden quedarse sin cobertura ya que siempre los mismos cubren largas distancias; es parecer de este Comité de Evaluación, realizar la adjudicación respectiva, conforme a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: …… **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;…"**

En ese contexto y en base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma ALFA S:A: DE SEGUROS Y REASEGUROS por la suma de GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL IVA INCLUIDO (Gs. 112.500.000.-), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas,

condiciones legales, y de conformidad de la Disponibilidad Presupuestaria prevista para la contratación.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada por el oferente, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas

LIC. SONIA LILIANA FOLLA
Secretaria General

SR. HUGO GOMEZ
Encargado Presupuesto